



## ANEXO 1

### BAREMO DEL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES

#### 1.- ANTIGÜEDAD DE EMPADRONAMIENTO O VINCULACIÓN LABORAL:

MESES	PUNTOS
< 12	5
> 12 <24	10
> 24	15*

#### 2.- ANTIGÜEDAD EN EL REGISTRO:

MESES	PUNTOS
< 12	2
> 12 < 24	4
> 24	6

\* Las víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo y emigrantes retornados obtendrán la puntuación máxima independientemente de su antigüedad.

#### 3.- COMPOSICIÓN FAMILIAR O UNIDAD DE CONVIVENCIA:

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
1	4D	0
	3D	0
	2D	2
	1D	4

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
2	4D	0
	3D	2
	2D	4
	1D	6

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
3	4D	0
	3D	6
	2D	8
	1D	0



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
4	4D	6
	3D	8
	2D	4
	1D	0

Nº PERSONAS	Nº DORMITORIOS	PUNTOS
5 o más	4D	10
	3D	10
	2D	0
	1D	0

#### 4.- PERTENENCIA A ALGUNO DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN:

GRUPO DE ESPECIAL PROTECCIÓN	PUNTOS
Jóvenes, menores de 35 años	3
Mayores de 65 años	3
Familias numerosas	3
Familias monoparentales	3
Víctimas de violencia de género	5
Víctimas de terrorismo	5
Emigrantes retornados	3
Personas en situación de dependencia	5
Personas con discapacidad	5
Personas incluidas en los supuestos del artículo 9 de la Orden de 1 de Julio de 2009.	<b>3</b> (Venta y alquiler) <b>Hasta 10</b> (Apartamentos Dotacionales, art. 66 P.C.V. y S.)

#### 5.- INGRESOS de la unidad familiar o de la unidad de convivencia (expresado en nº veces IPREM) y régimen de adjudicación (alquiler/alquiler con opción de compra/venta).

Por tener unos ingresos comprendidos de los tramos que a continuación se indican para cada actuación, se obtendrían 50 puntos más el resultado obtenido de la operación que aparece en la columna de "puntos adicionales" (máxima 10 puntos).

Acceso a la vivienda en propiedad:

PROGRAMA	TRAMO IPREM	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES
Régimen Especial	≥1 y ≤ 2,5	50	10/Nº VECES IPREM



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Régimen General	$\geq 1,5$ y $\leq 3,5$	50	15/Nº VECES IPREM
R. General: familias numerosas o que tengan una persona dependiente.	$\geq 1,5$ y $\leq 4,5$	50	25/Nº VECES IPREM
Iniciativa Municipal y Autonómica	$\geq 3$ y $\leq 5,5$	50	30/Nº VECES IPREM
Vivienda Joven en venta	$\geq 1$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM

## Vivienda en alquiler:

PROGRAMA	TRAMO IPREM	PUNTOS	PUNTOS ADICIONALES
Alquiler de Renta básica	$\geq 0,70$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alojamientos protegidos	$\geq 0,70$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen especial y para jóvenes.	$\geq 1$ y $\leq 2,5$	50	10/Nº VECES IPREM
Alquiler con opción a compra régimen general.	$\geq 1,5$ y $\leq 3,5$	50	25/Nº VECES IPREM

## 6.- Necesidad de una vivienda

- Desahucio debidamente acreditado (3 puntos).
- Habitar en Infravivienda o edificio en ruina (3 puntos).
- Convivir en condiciones de hacinamiento:
  - Hacinamiento hasta 5 m<sup>2</sup> por persona (3 puntos).
  - Hacinamiento hasta 10 m<sup>2</sup> por persona (2 puntos).
  - Hacinamiento hasta 15 m<sup>2</sup> por persona (1 punto).
- Embargo o dación en pago debidamente acreditados (3 puntos)